



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3332.1

MAT: AUTORIZA FERIADO
LEGAL OSCAR PARDO
ARAVENA.

LAJA, 04 de mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- Solicitud de feriado legal presentada por el Sr. Oscar Pardo Aravena, Capataz del Área de obras del Departamento de Educación, autorizada por el Sr. Administrador Municipal.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 de fecha 29.12.16, que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1.857 de fecha 20.03.17, que concede feriado legal al Sr. Pardo.
- 4.- Capítulo 7° del Código del Trabajo.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **AUTORÍZASE** 07 días de feriado legal correspondiente al periodo laboral 2017 al Sr. Oscar Pardo Aravena, Rut. N° desde el 05 al 15 de mayo de 2017 (pendientes 08 días).
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



K. Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Luis Herrera Larenas
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VFT/LHL/MMM/AMR/cor
DISTRIBUCION: /
- DAEM (2)
- Archivo SSMM/